



# AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA Y MAQUINAS HERREMIENTAS

ID-065 02

Pàg.:1 de 1

## AUTORIZACIÓN DE USO

**CENTRO DE TRABAJO:** TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO**EMPRESA:**  ROGASA  RHACSA**AREA:**  Construcción  Tierras  Asfalto  Hormigón  Cantera

En cumplimiento a lo especificado en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Real Decreto 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad en equipos de trabajo, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales;

### SE AUTORIZA AL TRABAJADOR:

Sr. MARTIN CECILIA MIGUEL ANGEL

DNI: 33897786H

Fecha: 13/11/2019

Al uso y manejo del equipo de trabajo del que ha sido previamente formado e informado de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. El trabajador autorizado manifiesta: ser conocedor de los riesgos, condiciones, medidas preventivas, normas e instrucciones contenidas en el manual de instrucciones de la/s máquina/s autorizada/s los cuales han sido facilitados y explicados por la empresa; Ser conocedor de las obligaciones que les son asignadas en el manejo, manipulación y custodia del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial de la empresa.

El trabajador ha demostrado su capacidad, profesionalidad, pericia, conocimiento y competencia del uso y manejo del equipo de trabajo, habilitándole en el uso de este, para las actividades de esta empresa.

### LISTADO DE MÁQUINAS QUE PUEDE UTILIZAR:

- VEHICULO-CAMION

**Por la Empresa**ROGASA CONSTRUCCIONES  
Y CONTRATAS, S.A.U.

N.I.F. A-58425760

C/. Osona, 1

Parc de Negoci "Les Blaus"

D. / Dña. Miguel Ángel...

Tel. 93 640 18 65

**El Trabajador Autorizado**

D. Miguel A. Morán



# AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA Y MAQUINAS HERREMIENTAS

ID-065 02

Pàg.:1 de 1

## AUTORIZACIÓN DE USO

**CENTRO DE TRABAJO:** TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO**EMPRESA:**  **ROGASA**  **REHACSA****AREA:**  Construcción  Tierras  Asfalto  Hormigón  Cantera

En cumplimiento a lo especificado en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Real Decreto 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad en equipos de trabajo, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales;

### SE AUTORIZA AL TRABAJADOR:

Sr. MARTIN CECILIA MIGUEL ANGEL

DNI: 33897786H

Fecha: 13/11/2019

Al uso y manejo del equipo de trabajo del que ha sido previamente formado e informado de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. El trabajador autorizado manifiesta: ser conocedor de los riesgos, condiciones, medidas preventivas, normas e instrucciones contenidas en el manual de instrucciones de la/s máquina/s autorizada/s los cuales han sido facilitados y explicados por la empresa; Ser conocedor de las obligaciones que les son asignadas en el manejo, manipulación y custodia del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial de la empresa.

El trabajador ha demostrado su capacidad, profesionalidad, pericia, conocimiento y competencia del uso y manejo del equipo de trabajo, habilitándole en el uso de este, para las actividades de esta empresa.

### LISTADO DE MÁQUINAS QUE PUEDE UTILIZAR:

- FRESADORAS
- EXTENDEDORAS
- COMPACTOS
- TANDEM/RULOS
- MINI CARGADORAS/BARREDORAS

Por la Empresa

**ROGASA**ROGASA CONSTRUCCIONES  
Y CONTRATAS. S.A.U.

N.I.F. A-58425760

D. / Dña. Miguel ZanuiC. Basena  
Parc de Negocis "Mas Blau"  
08820 El Prat de Llobregat  
Tel. 93 640 18 65

El Trabajador Autorizado

D. Miguel A. Martín